

Medellín, 26 de marzo de 2021.

Señores

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

DIAN

Ciudad

Cordial saludo,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Darío Rodríguez " Tarcisio " FUNDATAR con NIT. 900.660.199- 2

CERTIFICO

1. Que ninguna de las personas que ocupan los cargos directivos y gerenciales de dicha institución devengaron ingresos brutos por el año gravable 2020 superiores a 3.500 UVT.

En constancia de lo anterior se firma el 26 de marzo de 2021.



**MILENA BARRERA GARCIA**  
Revisora Fiscal  
TP 204014 – T